

# ¡HAGAN JUEGO!



EN NUESTRA ANTERIOR HOJA QUISIMOS DEJAR CLARO QUE ESTAMOS ABIERTOS A CUALQUIER PROPUESTA QUE PERMITA TENER UN CONVENIO, VENGA DE DONDE VENGA, PERO SIEMPRE QUE LOS RECORTES TOTALES NO SEAN SUPERIORES A LOS YA PACTADOS EN EL PREACUERDO, COMO SUCEDE EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR CCOO.

UGT, SI y USO, en la reunión de la parte social celebrada el pasado 14 de noviembre, han presentado las siguientes modificaciones al preacuerdo en la mesa del Convenio.

## MODIFICACIONES DE UGT-SI-USO AL PREACUERDO

### 1.- RECORTES ECONÓMICOS: MEDIDAS COYUNTURALES

Las diferentes medidas de recortes económicos han de tener un carácter **coyuntural**, mientras dure la vigencia del Convenio y la garantía de empleo. Entendiendo que algunas medidas de ahorro, como las derivadas de la supresión de las rutas, serán definitivas.

### 2.- CLASIFICACIÓN PROFESIONAL

Proponemos la modificación del Anexo II (Nuevo Sistema de Clasificación Profesional de CRTVE) en los siguientes apartados:

- Que Imagen y Sonido vayan separados.
- Montaje de Equipos Audiovisuales separado de Servicios Generales.
- Los trabajadores con categoría del XVI Convenio de Ambientador de Decorados y Figurinista, deberían incorporarse a los ámbitos ocupacionales de Diseño de decorados y Estilismo respectivamente.

### 3.- COMPLEMENTOS DEL NIVEL 2 AL 1 Y DEL 5 AL 4

Proponemos un **complemento nivelador** que compense a los trabajadores que se encuentran

perjudicados en los complementos salariales que se adicionan al salario base, al unificar las tablas salariales. Dado que estos trabajadores, aunque son el menor número, son los afectados por la unificación y entendemos que de forma transitoria deben tener un complemento que palie dicha pérdida económica ("Art. 62 Complementos" y "Anexo I").

La percepción de dicho complemento, variará en el tiempo, dependiendo de cada caso y de forma individual.

### 4.- PROFESIONALES SUPERIORES DE GESTIÓN: ACUERDO 18 DE JULIO DE 2013

El acuerdo alcanzado en su día entre la Dirección y los Profesionales Superiores de Gestión y Administración, sobre reconocimiento a efectos económicos en el Nivel 1, que debería entrar en vigor el 1 enero de 2014, tiene que respetarse. Ya que en su día, dicho acuerdo se basaba en que los Profesionales Superiores de Gestión y Administración renunciaran a la demanda presentada por ellos a cambio de que en enero del 2014 la dirección de la empresa les reconociera tal derecho.

El acuerdo es de 18 de julio de 2013, que afectaba a 104 profesionales, y aceptaron de buena fe que la fecha a efectos económicos en vez de ser del 2006 se retrasara al 01 de enero de 2008, lo que implica que asciendan al nivel 1 de complementos el 01 de enero de 2014.

Se solicita una disposición adicional, de manera que la antigüedad consolidada para este colectivo sea el que habría tenido a fecha 01 de enero de 2014 con nivel 1.

#### **5.- CONCILIACIÓN VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL: NUEVO PUNTO ART. 42 j)**

j) Se considera no recuperable la licencia concedida para acompañar a padres con acreditada situación de dependencia o hijos menores de 16 años en caso de necesidad inexcusable de la presencia de los tutores, padres o familiares, por motivos de salud y/o educación. Se deberá aportar justificante acreditativo.

En esa misma reunión **CCOO presentó su propuesta económica**. La propuesta de CCOO coincide con el preacuerdo en los recortes pactados (5% de todos los complementos y 10% en los complementos de Mando Orgánico y Especial Responsabilidad, Plan de Pensiones, rutas, viaje bianual y dietas), pero **umentan el recorte en el Plus de Programa del 10% al 20%**. Asimismo, la propuesta de CCOO con los datos aportados en la mesa del convenio por parte de la empresa, y que UGT conoce, **tiene importantes errores que ciframos en más de 7 millones de euros**, en especial en los ahorros efectuados en 2013 y en los datos de la Seguridad Social. **CCOO propone igualmente una reducción progresiva sobre el total de retribuciones que cobran los trabajadores en la actualidad, en todos los conceptos.**

También advertíamos en nuestra anterior hoja de la **premura de tiempo**, los plazos se agotan, y **es necesario que quienes defendieron el NO tengan una apuesta seria y VIABLE que poner sobre la mesa, que sean capaces de liderar con garantías la situación y el rumbo de la negociación**. Si no es así, habremos convertido la negociación en una mesa de ruleta, y cuando se escuche ¡NO VA MÁS! sólo quedará espacio para las lamentaciones. **La propuesta de CCOO no es viable porque atenta directamente contra la única condición que los sindicatos firmantes del preacuerdo exigimos**, que no suponga recortes económicos ni pérdida de derechos por encima de lo ya acordado, y **tampoco lo es cuando los números de su propuesta económica no casan con la realidad.**

Insistimos en que **estamos más que abiertos a un acuerdo, lo deseamos y lo necesitamos como trabajadores de CRTVE**, pero hay razones objetivas en la propuesta de CCOO que hacen inviable el acuerdo por el momento. Ojalá pusiésemos decir otra cosa, salvo que seguimos esperando... nuestra puerta permanece abierta.

**Queda muy poco tiempo, y desde UGT pedimos a los que ahora reclaman unidad sindical a cualquier precio que, si realmente la desean, pongan la dosis mínima necesaria de RESPONSABILIDAD, ESFUERZO Y REALISMO para lograrla. También queremos advertir nuevamente que UGT, en caso de no alcanzarse un acuerdo, buscará una salida para los trabajadores que sí querían el preacuerdo a cambio de estabilidad en el empleo. Insistimos, no sólo es nuestro derecho sino también nuestro deber... antes de que el tiempo se agote y el Convenio se extinga definitivamente.**